



30 N° 1931  
07/04/05

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

"1904 - 2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
(ininterrumpida en el Sector Antártico)"

**VISTO** el Expediente N° 46/04 de esta Fiscalía de Estado de la  
Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la suscripción por el Año Editorial N° XXVII de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (Oct.04/Sep.05), que comprende 12 ejemplares (números 313 a 324 ambos inclusive); suplemento Ley de Administración Financiera y Control de Gestión 11° Edición (en formato de carpeta actualizable); un (1) enlace a RAP Digital a todas las secciones, mediante el sistema de Créditos Electrónicos RAP hasta alcanzar la cantidad de 500 Créditos Electrónicos RAP; 20% de descuento en todos los productos editoriales del Fondo Editorial de Ediciones RAP S.A. y de Editorial Ábaco que se indica en el catálogo publicado en la página web [www.revistarap.com.ar](http://www.revistarap.com.ar); cuadernos de Doctrina Rap 1 y 2 (compilación de doctrinas de las revistas 301/306 y 307/312).

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 54/04 autorizando y aprobando la suscripción mencionada en el párrafo anterior.

Que según consta a fs. 9, el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones sin formular observaciones.

Que corresponde en consecuencia autorizar el pago de la misma, a los fines de mantener la continuidad de la recepción de la publicación citada, por ser la obra de consulta y uso habitual en esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la ley provincial N°3, y en el decreto provincial N°444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**


**ARTICULO 1°.-** Autorizar y aprobar el pago de la suscripción por Año Editorial N° XXVII de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (Oct.04/Sep.05), que comprende 12 ejemplares (números 313 a 324 ambos inclusive); suplemento Ley de Administración Financiera y Control de Gestión

11° Edición (en formato de carpeta actualizable); un (1) enlace a RAP Digital a todas las secciones, mediante el sistema de Créditos Electrónicos RAP hasta alcanzar la cantidad de 500 Créditos Electrónicos RAP; 20% de descuento en todos los productos editoriales del Fondo Editorial de Ediciones RAP S.A. y de Editorial Ábaco que se indica en el catálogo publicado en la página web [www.revistarap.com.ar](http://www.revistarap.com.ar); cuadernos de Doctrina Rap 1 y 2 (compilación de doctrinas de las revistas 301/306 y 307/312), por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA (\$960,00).

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

 **RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 60 /04**

Ushuaia, 25 OCT. 2004

  
**MIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE**  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur